



**MUNICIPALIDAD
CIUDAD DE RUFINO**

DECRETO N°018/2018

VISTO:

El Llamado a Licitación Pública N°002/2018 para la adquisición de 3.000 toneladas de piedra dolomítica destinadas a la reparación del camino municipal N°18; y

CONSIDERANDO:

Que al realizarse el acto de apertura de sobres, el día 25 de enero de 2.018, no se han presentado oferentes;

Que la Comisión de Adjudicaciones recomienda declarar desierta la Licitación N°002/2018;

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RUFINO

DECRETA:

ARTICULO 1º: Declárase Desierta la Licitación Pública Nro. 002/2018 para la adquisición de 3.000 toneladas de piedra dolomítica destinadas a la reparación del camino municipal N°18.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y dése al R.O.M.-

Rufino, 25 de Enero de 2018.-